GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SELPCS000_____
(Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y artículo 224 del Decreto 019 de 2012)

El Departamento del Huila de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 224 del Decreto 019 de 2012 convoca a los interesados en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Gobernación del Huila se encuentra ubicada en la Carrera 4 con Calle 8 Esquina en la ciudad de Neiva – Huila.

2. Los interesados en el Proceso de Contratación serán atendidos en la carrera 4 con calle 8 esquina, piso 4°, Secretaria de Educación, en la ciudad de Neiva (Huila), o a través de la plataforma Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE buscando el proceso con su número de identificación, en el correo electrónico contratosahuila.gov.co y a través del número telefónico (+57) 8671300. Extensión 1407.

3. Los proponentes deben presentar sus propuestas dentro del presente proceso de contratación a través de la plataforma Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE buscando el proceso con su número de identificación.

El objeto del Proceso de Contratación es "OTORGAR EN CONCESIÓN LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DEL AGUARDIENTE DOBLE ANÍS TRADICIONAL Y SIN AZÚCAR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN SU CONDICIÓN DE TITULAR DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS EN EL DEPARTAMENTO".

4. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICACION UNSPSC
F. SEVICIOS	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y MANUFACTURA	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PROCESAMIENTOS DE BEBIDAS	73131501
F. SEVICIOS	SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS	80141623

5. La modalidad de selección del contratista es Licitación Pública.

6. CINCO (5) AÑOS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPICON DEL ACTA DE INICIO

7. La fecha límite estimada para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación es el dos (2) de junio de 2020 a las novecientas horas (9:00 am), lo anterior a través del Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE buscando el proceso con su número de identificación.

8. El presupuesto oficial NO APLICA, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE PROCESO NO GENERA PARA EL DEPARTAMENTO EROGACIÓN PRESUPUESTAL ALGUNA. Sin embargo Por tratarse de un contrato de concesión, su cuantía es inicialmente indeterminada, pero determinable; por lo tanto para todos los efectos legales

Edificio Gobernación calle 8 con carrera 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300; Código Postal 410010
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube:www.youtube.com/huilagob

AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SELPCS000_____
(Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y artículo 224 del Decreto 019 de 2012)

del contrato su valor se estima en CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($142.861.279.128.57), valor que corresponde a la proyección del valor mínimo que el Departamento del Huila estima recaudar por parte del concesionario por concepto de utilidad, más la participación porcentual, durante la vigencia del contrato de concesión a celebrar.

9. **JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** Conforme al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección de Licitación Pública es la regla general, y procede cuando el valor del proceso es superior a la menor cuantía actualmente aplicable al Departamento del Huila.

En este orden, dado que el valor del contrato de servicios supera el límite previsto en la normatividad anotada, la modalidad de selección es la de Licitación Pública, de acuerdo a la Circular 202CS000166 del 08 de enero de 2020 expedida por el Departamento Administrativo de Contratación.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN: Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&Paqe=loqin&Country=CO&SkinName=CCE, buscando el proceso con su número de identificación y en la página web de la Gobernación del Huila http://contratación.huila.gov.co/ y para envió de documentos al correo electrónico contratos@huila.gov.co.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 224 del Decreto - Ley 019 de 2012

Neiva,

MARIA ALEXANDRA TORO CHARRY
Secretaria de Hacienda Departamental
Ordenadora del Gasto

Proyectó: Manuel R. Molina Archila - Componente jurídico Secretaria de Hacienda